

110.

190

EXPEDIENTE N° 110.

Gobernación.

Comunica el Subprefecto de Mexicali que se pretendió robar la Oficina de Correos de aquél lugar y asesinar al Administrador.

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd. | La Cia Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

M. C. Healion, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION  
TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all  
the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions  
limiting its liability, which have been assented to by the sender of the fol-  
lowing message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the  
sending station for comparison, and the Company wil not hold itself liable  
for errors or deleys in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES,  
beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is  
not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the  
sender, under the conditions named above.

M. C. Healion Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WEST-  
ERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata  
por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones  
que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el re-  
mitente del mensaje siguiente.

Solo pueden preverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo  
el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la  
comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por  
causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la trans-  
misión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe  
pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando  
la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remi-  
tido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del  
remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

{ RECEIVED at

RECIBIDO en

#5.B.Y.BN.27 paid.

Calexico Calif July.1 08.

Señor Jefe.Político.

Ensenada.

Anoche ladrones introdujeronse oficina  
correos para robarla intentaron asesinar administrador notase abundancia  
gente malintencionada creo conveniente cierre de cantinas a las diez  
y refusarseo gendarmes.

G.Terrazas.

134.PM.V.

# The Peninsular Railway and Telegraph Company of Mexico, Ltd.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH Co. at San Diego, Cal.  
with cable service to all the world. M. C. HEALION, General Manager.

TALLERES PTACNIK.

| RECEIVER'S NO. | TIME FILED. | CHECK. |
|----------------|-------------|--------|
|                |             |        |

SEND the following message subject  
to the terms printed on your form T-3  
which are hereby agreed to.

To Subprefecto Político

Eisenrada, Julio 1<sup>o</sup> 1908.

Mexicali B. Cal.

Con quedarnos que tiene y los que pueda dar  
de alta, mientras mande quedarnos de confianza,  
el resguardo, empleados y vecinos llamados, puede pu-  
nir cualquier atentado. Informe por correo, deta-  
lladamente, sobre asalto correo. Sigalo acuerdo Jefe Poli-  
tico, constituyendo telegrama. Multo.

El Rio,



I.

H O Y se dijo á Usted, por la vía telegráfica, lo que sigue:-

"Con gendarmes que tiene y los que pueda dar de alta, mientras mando gendarmes de confianza, el resguardo, empleados y vecinos honrados, puede prevenir cualquier atentado. Informe por correo, detalladamente, sobre asalto correo. Digolo acuerdo Jefe Político, contestando telegrama relativo."

Lo que, en confirmación, trascibo á usted para su conocimiento, manifestándole, á la vez, que los gendarmes que dé de alta, no disfrutarán de la gratificación de treinta pesos mensuales, como policías auxiliares, pagados por el Ayuntamiento.

Reitero á usted mi atenta consideración.

L I B E R T A D   y   C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Julio 1<sup>o</sup> de 1908.

El Secretario,

Al C<sup>o</sup>

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.—

# The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

M. C. Healion, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

# La Cia Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

M. C. Healion Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden preverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

{ RECEIVED at  
RECIBIDO en

"9.B.Y.36.Paid.

Calexico Calif. July. 3 08.

C. Coronel. Jefe. Politico.

Ensenada /

Autoridades aqui sospechamos que  
bandidos encubiertos con capa de fin politico pretenden asalter aduana  
suplico tomar en consideracion que cantinas abiertas doce noche es  
beneficio refugio para facinerosos no seria prudente se cerraran a las  
nueve.

J. M. Alvarez.

# The Peninsular Railway and Telegraph Company of Mexico, Ltd.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH Co. at San Diego, Cal.  
with cable service to all the world. M. C. HEALION, General Manager.

TALLERES PTACNIK.

| RECEIVER'S NO. | TIME FILED. | CHECK. |
|----------------|-------------|--------|
|                |             |        |

SEND the following message subject  
to the terms printed on your form T-3 }  
which are hereby agreed to. } **Ensenada, B. C., Julio 4/ 1908**

To..... **J. M. Alvarez.**

**Mexicali, B. CAL.-**

**Ya doy instrucciones Subprefecto sobre negocios á que se re-  
fiere su telegrama de ayer.**

**El Jefe Político,**

# The Peninsular Railway and Telegraph Company of Mexico, Ltd.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH Co. at San Diego, Cal.  
with cable service to all the world. M. C. HEALION, General Manager.

TALLERES PTAONIK.

RECEIVER'S NO.

TIME FILED.

CHECK.

SEND the following message subject  
to the terms printed on your form T-3  
which are hereby agreed to.

To

Subprefecto Político.

Ensenada, Julio 4 de 1908.

Mexicali, B. Cal.

Ordene cerrar casetas á las diez hasta nueva  
disposicion. Ejercer estricta vigilancia. Aprehenda sos-  
pechosos fundadamente y remitálos á esta. Dígalo  
acuerdo Jefe Político.

El Srio.



I.

Hoy marchan á reformar ese Destacamento, montados y armados, el Segundo Comandante Miguel Mendoza y los Gendarmes Antonio Espinosa, Jesús Molina, Epifanio Agundez, Primitivo Ríos, Emigdio Rodríguez y Marcelino Marquez.

Lo que, por acuerdo del C. Jefe Político, comunico á Ud. para su conocimiento, reiterándole mi consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Julio 6 de 1908.

El Secretario,

Al C.

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.



CUARTA.-

14.-

T E N I E N D O que marchar al desempeño de una comisión del servicio, el Segundo Comandante de la Gendarmería de este Distrito y los Gendarmes Antonio Espinoza, Jesús Molina, Epifanio Agundez, Primitivo Ríos, Emigdio Rodríguez y Mareelino Márquez, he de merecer á Ud. se sirva disponer se le adelanten sus haberes por el presente mes.-

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D      Y      C O N S T I T U C I O N -

Ensenada, B.Cal., Julio 6 de 1,908.-

El Coronel Jefe Político,

A L C.

ADMINISTRADOR DE LA ADUANA MARITIMA DE ESTE PUERTO.

Presente.-



ADUANA DE MEXICALI.

Número 14

En. Julio 9/908.  
A su rep.

Con esta fecha dije á Ud. por telégrafo:

"Autoridades aquí sospechamos que bandidos encubiertos con capa de fin político, pretenden asaltar Aduana. Suplico tomar en consideración que cantinas abiertas doce noche es benéfico refugio para facinerosos ¿No sería prudente se cerraran á las nueve?"

Lo que tengo el honor de repetirlo á Ud. en debida confirmación.

Mexicali, 3 de Julio de 1908.

El Administrador,

*J. Malanay*

A1 C.

Coronel Jefe Político.

Enseñada.



Núm. 190.

T E N G O el honor de remitir á Ud. para conocimiento del C. Jefe Político, un recorte del "The San Diego Union", de esta fecha, relativo á un artículo sobre un asalto que efectuaron ayer, varios individuos á la Oficina de Correos y Aduana de Mexicali, con el objeto de robarlas, no habiéndose logrado su intento.

Ons. Julio 10/08  
Aprobado y  
que diga la fecha en  
que fueron alta los  
policías auxiliares  
para librar las r-  
añas de pago especie-  
larias; así como los  
nombres de los cul-  
pados.

Como pudiera darse el caso de que se repitiera en este pueblo, lo sucedido en Mexicali, que no dudo sea cierto toda vez que se están dando casos análogos en otros puntos de la frontera, he nombrado dos Auxiliares de Policía, á reserva de lo que se sirva disponer esa Superioridad, para que, en auxilio de los dos Gendarmes de este Destacamento, vigilen con más eficacia día y noche este pueblo, á fin de evitar en lo posible una sorpresa.

Me permito informar á Ud. además, que he prevenido á los Ciudadanos de este mismo pueblo, estén listos, para que al darse el caso, presten el auxilio debido.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y aprecio  
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Tijuana, E. C. Julio 7 de 1908.

El Subprefecto Político

*Simón Villarino*

AL C.

Secretario de Gobierno,

Ensenada, E. C.

# RESIDENTS OF TOWN ARE IN STATE OF TERROR

First Attack Repulsed Through  
Leadership of Postmaster  
and Armed Citizens.

## RURALES CALLED UPON TO QUELL DISTURBANCE

Americans Warned of Danger  
Told to Keep Back From  
South Side of Line.

### Special to the Union:

**E**L CENTRO, July 6—Although one attack of Mexican robbers, supposed to be members of the revolutionary party, on the postoffice at Mexicali, a typical Mexican frontier town, just across the international line from Calexico, has been repulsed through the courageous resistance offered the attacking party by the postmaster, Jose Galaviz, the residents of the town are in a state of grave alarm, fearing another and more general attack will be made on the town. It is thought the revolutionists are planning to capture the Mexicali postoffice and customs house.

Great excitement prevails there and rurales and line riders have been called in from as far away as Tia Juana, and to the eastward for fifty miles. They will be assembled at Mexicali as rapidly as possible to prepare for the prospective invasion.

Extra forces of rurales are tonight patrolling the streets of Mexicali and all shops are ordered closed at 10 o'clock each evening. Americans have been warned of the impending danger and cautioned to cross the international line to Calexico, on American soil, where they will be safe from attack.

An irrigation canal marks the boundary line between the two towns and persons passing over are held up and searched for weapons by the customs officers and rurales. The postoffice and customs house at Mexicali have special guards around them and a number of the business houses are guarded day and night. A guard has been placed over the home of Senor Manuel Cuesta, the Mexican consul, residing in Calexico.

The attack on the postoffice at Mexicali, where the outbreak of the Mexican revolutionary party appears to have its seat of operations, owing to its close proximity to the United States failed through the determined resistance the robbers encountered. The members of the attacking party escaped to the American side and the report now comes that they have received heavy reinforcements and intend to make a general attack upon Mexicali.

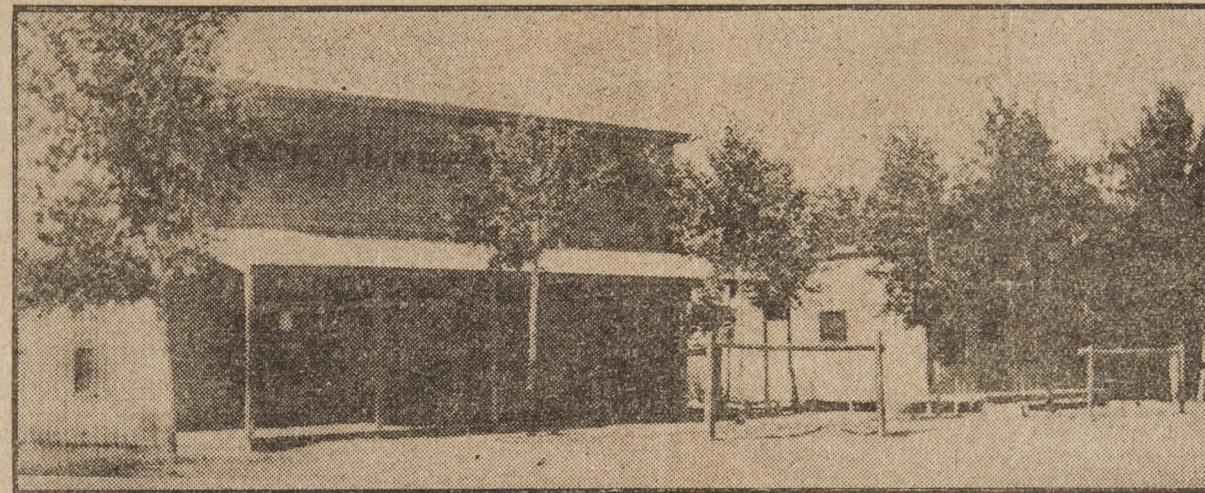
Mexican Consul Cuesta has received a number of threatening letters from members of the revolutionary band in which the writers express their contempt for the Mexican government. They also declare they will take the consul's life and destroy his property. The epistles term him a "lazy dog" and "slave of an oppressive government."

At the same time inflammatory circulars, breathing sedition and defiance to the Diaz regime, have been placed in the hands of the Cholos in both Calexico and Mexicali, and have been posted on blank walls and

# REVOLUTIONISTS CARRY OUT ATTACK ON MEXICAN BORDER TOWN MEXICALI

## *Post Office Objective Point of Robbery*

Mexican custom house at Mexicali which is threatened by organized gang of robbers believed to be in league with revolutionists of republic.



other conspicuous places in the latter town. The circulars express hatred for the Mexican government and are filled with revolutionary sentiment.

As an example of how bitter the feeling is in Mexicali among the sympathizers of the revolutionists, it is reported that on Wednesday a party of five Mexicans appeared at the post-office and asked for post cards bearing the portrait of President. After receiving them the Mexicans refused to pay for them and instead spat upon the president's picture, then tore the cards to bits, throwing the pieces in the postmaster's face, with a curse for himself and Mexico's ruler.

Before daylight the next morning the attack was made on the postoffice. While the robbers were at work, Postmaster Galaviz fired upon them. His first bullet struck the safe and caromed off through a window. The attacking party, seeing they were discovered, fled. Before being disturbed they had succeeded in wrenching the padlock from the strong box and breaking the lock of the safe. They were in the act of rifling the latter when fired upon by the courageous postmaster.

Immediately following the rumors that the robbers had been reinforced on the American side and were planning to capture all the government offices of the town, fourteen men, heavily armed, were placed on patrol in the streets of Mexicali by Senor Terrazas, chief of the rurales. Women were warned to keep indoors and the male population requested to arm itself and rally to the defense of the government. All Americans have been urged to cross to the American side.

Senor Juan Alaraz, superior officer at the customs house, has removed all valuable government documents and money to the bank vaults in Calexico for safe keeping. The silver service used in religious observances by the Catholics has also been taken to Calexico in anticipation of the raid on the town, and numerous private families have had Calexico friends secrete their valuables on the American side.

Within the past two days several strangers have arrived in Calexico and Mexicali and gone to the houses of the Cholos. They are being kept under surveillance, as it is believed that the revolutionists are at work in both places under the guise of Cholo laborers, attempting to enlist the sympathy and aid of the lower class Mexicans.

A.Q.

PRIMERA.-

950.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político manifiesto á Ud. que se aprueban los nombramientos de Policías Auxiliares y para librar las órdenes de pago respectivas, sírvase decir los nombres de ellos y la fecha en que fueron dados de alta.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, B.Cal., Julio 10 de 1,908.-

El Secretario,

A L G.

S U B P R E F E C T O P O L I T I C O . -

Mexicali, B.Cal.-



Tengo la honra de confirmar  
el mensaje telegráfico que con esta fecha  
envía esta Subprefectura á la Superiori-  
dad, cuyo texto dice:

N.º 371.

Eros. Jules 8/80.

El lunes, ma-  
ñana de ayer ya se  
mandaron fu-  
rantes p: supor-  
tar el desacu-  
miento, expiró el  
Gobernador  
al asentado, cometido en la Oficina de correos,  
y en su ejecutado por varios malhechores; pues sólo  
perir el asesinato se explica el que, al percatarse el C. Ad-  
ministrador que alguien rompió un candado

Como corolario del anterior, determino  
dados en especie aclarar razones comentarias para demostrar  
que actual - mi afirmación.

En primer lugar, los hechos en lo relativo  
á la Oficina de correos, al asentado, cometido en la Oficina de correos,  
y en su ejecutado por varios malhechores; pues sólo  
perir el asesinato se explica el que, al percatarse el C. Ad-  
ministrador que alguien rompió un candado  
en la Oficina, cabe á la cual dormía, vió la si-  
lucta de un individuo interpuesto á la clari-  
dad de una ventana, y al disparar su pistola  
contra dicho bulto, otro individuo, oculto en la  
obscuridad, le acertó un golpe al cuello al  
Señor Administrador, produciéndole leve le-  
sión con arma cortante, en la parte superior  
del pecho, y en un brazo con que se amparó  
del golpe, disparando violentamente sobre su  
enemigo. El acto pasó con prontitud y suma  
liviandad; pues que al punto de las deto-  
naciones ocurrieron, al punto, los celadores  
de la Aduana y los gendarmes; pero los  
malhechores ya habían huido y no se les

1º 948.

1º 960

pudo capturar.

El caso pasó en altas horas de la noche; pero los celadores y gendarmes vigilaban, porque de pocos días á esta fecha, se ha venido notando mucha gente desmirriada y de sospechosa conducta, que llega á este lugar sin saberse su procedencia; más, imo que ayer estuvo un desconocido de mala catadura, que cambiaba en el Correo un billete de Banco valor de \$100.00 cien pesos, oro, por moneda mexicana, primero, y después por cualquier moneda, cuando se le dijo que no había cambio. Parece que lo que quería era cerciorarse de si había dinero en Caja.

Minutos después llegaron cinco individuos á la misma oficina de Correos, y uno de ellos pidió una tarjeta postal que tuviera la efigie del General Don Porfirio Díaz, y habiendo obtenido, dicho individuo, rayó el retrato, lo insultó, lo escupió, lo rompió en varios pedazos y lo arrojó al suelo. Luego pidió otra tarjeta igual, y habiendo sido dado, hizo lo mismo que con la otra. En seguida preguntó cuánto valían las tarjetas, el Señor Administrador, qui fué quien se la vendiera, le dijo, que el precio era cinco centavos; el dicho Comprador le hizo señas obenas con las manos, le dijo: "eso valen las tarjetas y el que en ellas estaba retratado."

Estos lances los supo bastante tarde por



por el Administrador; pues aunque se buscó á los individuos inmediatamente de tener conocimiento, no pudieron ser hallados. Esto hizo que se mandara poner en expectativa la seguridad pública; que no basta ó llenar las exigencias de este lugar.

La aglomeración de gente perdida, de varias nacionalidades, que se mueve entre ambas poblaciones, escudada con la linea internacional, tiene en constante alarma á este vecindario, que no cuenta con bastante policía que vele por el bienestar que es necesario.

Los tres gendarmes que se mueven en la población, no pueden soportar el trabajo dia y noche, por cuya circunstancia, creo opinar con aplomo y seguridad, que las cantinas, debieran cerrarse á las diez de la noche; pues de esa manera se podrá retirar la gente que pulula en las calles y encuentra refrigerio en las cantinas que permanecen siempre abiertas; que son un perfecto acomodo de perdularios ó individuos sin verificación y oportunos para qualquier atentado contra las familias y gente pacífica.

Creo pertinente enseñar la circunstancia, de que, á decir del Sr. Administrador de Correos, los hombres que acompañaban al que compró las tarjetas que arriba se mencionan y que tan mal pagó, manifestaban, por su postura é indumen-

} taria, no ser unos pordioseros, sino gente  
de alguna representación social.

Este es el motivo de la consulta propues-  
ta en mi mensaje; en cuanto atañe al a-  
sunto del personal de la Policía y la Con-  
veniencia de cerrar las Cantinas en horas  
ordinarias; para que la Superioridad se  
sirva determinar lo que á bien convenga.  
Reitero á usted las seguridades de mi res-  
peto.

*Libertad y Constitución.*

Mexicali, B.Cfa, julio 1º de 1908.

*El Subprefecto,*

*J. Carrasco*

*C. Secretario de la  
Jefatura Política.*

*Ensenada.*



I.

En oficio de usted, número 371, de 19  
948.

del actual, ha dejado enterado á este Gobierno de que se introdujeron á la Administración de Correos de ese lugar pretendiendo robarla, atacando, á la vez, según dice, al Administrador de dicha Oficina.

En contestación, le manifiesto, por acuerdo del C. Jefe Político, que, como se le dijo en oficio de 6 de este mismo mes, se mandaron al Segundo Comandante de Gendarmería con seis gendarmes á reforzar ese destacamento.

Reitero á usted mi consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Julio 9 de 1908.

El Secretario,

Al C.

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-

sin embargo su procedencia; mismo que ayer estuvo en  
desarrollo de una catadura, que constaba en el co-  
proceso billete de banco valor de \$ 100.00 cien pesos,  
oro, por moneda mexicana, primera, y después por cuales

quieras monedas. E L Subprefecto Político de Mexicali,  
en este Distrito, en oficio número 371, de fecha 1. del  
del actual, en su parte conducente dice á esta Jefatura  
Política, lo siguiente: ~~cuales se pusieron a sus fin-~~

" Tengo la honra de confirmar el mensaje telegráfi-  
co que con esta fecha envía esta Subprefectura á la Su-  
perioridad, cuyo texto dice: Anoche, ladrones introdu-  
jeronse Oficina Correos para robarla; intentaron asesi-  
nar Administrador. Notase abundancia gente mal intencio-  
nada; creo conveniente cierre de cantinas á las diez y  
refuerzo de Gendarmes". " Como corolario del anterior,  
determino dar razones comentarias para demostrar mi a-  
firmación.- En primer lugar, los hechos en lo relativo  
al atentado, cometido en la Oficina de Correos, fué e-  
jecutado por varios malhechores; pues solo así se expli-  
ca el que, al percatarse el C. Administrador que alguie  
rompía un candado en la oficina, cabe á la cual dormía  
vió la silueta de un ~~Individuo~~ interpuesto á la clari-  
dad de una ventana, y al disparar su pistola contra di-  
cho bulto, otro individuo, oculto en la obscuridad, le  
acestó un golpe al cuello al Señor Administrador, pro-  
duciéndole leve lesión con arma cortante, en la parte  
superior del pecho, y en un brazo con que amparó del  
golpe; disparando violentamente sobre su enemigo; El  
acto pasó con prontitud y suma liviandad; pues que al  
ruido de las detonaciones ocurrieron, al punto, los ce-  
ladores de la Aduana y los Gendarmes; pero los malhe-  
chores ya habían huido y no se les pudo capturar.- El  
caso pasó en altas horas de la noche; pero los celado-  
res y gendarmes vigilaban, porque de pocos días á es-  
ta fecha, se ha venido notando mucha gente desmirria-  
da y de sospechosa conducta, que llega á este lugar

PRIMERA.-

960.-

Transcribe oficio en que  
comunica tentativas de  
robo á la Oficina de Co-  
rreos de Mexicali.-

sin saberse su procedencia; máxime que ayer estuvo un  
individuo de mala catadura, que cambiaba en el Co-  
rreosun billete de banco valor de \$ 100.00 cien pesos,  
oro, por moneda mexicana, primero, y después por cual-  
quier moneda, cuando se le dijo que no había cambio.-  
Parece que lo que quería era cerciorarse de si había  
dinero en caja.- Estos lances los supe bastante tarde  
por el Administrador, pues aunque se buscó á esos in-  
dividuos inmediatamente de tener conocimiento, no pu-  
dieron ser habidos.- Esto hizo que se mandara poner  
en especativa la seguridad pública; que no basta á  
llenar las exigencias de este lugar.- La aglomeración  
de gente perdida, de varias nacionalidades, que se mue-  
ve entre ambas poblaciones, escudada con la linea inter-  
nacional, tiene en constante alarma á este vecindario  
que no cuenta con bastante policía que vele por el  
bienestar que es necesario.- Este es el motivo de la  
consulta propuesta en mi mensaje, en cuanto atañe al  
asunto del personal de la Policía y la conveniencia  
de cerrar las cantinas en horas ordinarias; para que  
la Superioridad se sirva determinar lo que á bien con-  
venga ".-

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. para su  
conocimiento, manifestándole que desde luego se refor-  
zó el Destacamento de la Gendarmería y la Policía de  
aquel lugar, ordenándose, además, que las cantinas se  
cierren á las 10 .P.M.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y respeto.-

L I B E R T A D      Y      C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.Cal., Julio 11 de 1,908.-

El Coronel Jefe Político,



Tengo la honra de acusar  
usted recibo del oficio de 13 del actual,  
en que se sirve confirmarme el mensa-  
je telegráfico de esa misma fecha.

Nº 379.

Conforme á la parte primera  
de dicho despacho, se habian dado de  
Cns. Julio 14/08 alta en el Cuerpo de Gendarmería los  
Unterados libre C.C. Andrés Arriola y Francisco Gar-  
cia la orden al cia, pero impuestos de la determina-  
Presidente Mie- ción del Superior, en que ordena, no  
ncipal para que se disfruten dichos empleados de la gra-  
varla a la tificación de treinta pesos, Arri-  
el soneria la y García no admitieron esa propo-  
sición de que se pague a Buelna  
y García cumplieron como policías auxiliares, mien-  
policías auxiliares vuelven á su viaje los Gendarmes  
res en Mexicali, Teodoro Lucero y Vidal Agundes, que  
á razón de \$ 2.00  
diarios, por el salieron custodiando al consignado An-  
timo que pasó del Sánchez.  
desde sus servicios. En consecuencia, Andrés Arriola y Fran-  
cisco García, comenzaron á prestar sus ser-  
vicios desde el dia cuatro de los Corrien-  
tes, y lo suplico recabe del Superior  
la aprobación de tales nombramien-  
tos y el pago de sus sueldos, á razón  
de dos pesos diarios cada uno.

Removo á usted las segurida-  
des de mi respeto.

Lib. y Constitución.

1a 9444980

Mexicali, B.C.F., julio 8 de 1908.

El Subprefecto,

J. Gutiérrez

sl

Ciud.<sup>o</sup>  
Secretario de la  
Jefatura Política

Ensenada.  
B. G.

A.Q

PRIMERA.-

980.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político y en  
contestación al oficio de Ud. número 379, fechado el 8  
del actual, le manifiesto que queda enterado este Gobierno  
del motivo por el cual no fueron dados de alta como  
Gendarmes, los CO. Andrés Arreola y Francisco García, y  
respecto á los servicios que están prestando como Poli-  
cías Auxiliares, tan pronto como terminen en su comisión  
sírvase comunicarlo á esta Secretaría para librar las ór-  
denes de pago respectivas.-

Renuevo á Ud. mis consideraciones.-

L I B E R T A D      Y      C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, B.Cal., Julio 15 de 1,908.-

El Secretario,

A L G.

S u b p r e f e c t o P o l í t i c o . -

Mexicali, B.Cal.-



(2)

DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
MEXICO.

Sección Administrativa.

Mesa 4<sup>a</sup> 3160

No \_\_\_\_\_

En. Julio 23/908.

Al su exp. y certifico  
que conforme á los da-  
tos del caso y rectifica-  
ción al Subjefe de  
Mexicali

El Administrador de Correos en Mexicali, de ese Territorio, comunica á esta General que á las 2 de la mañana del día 1ro del mes en curso fué asaltada la Oficina de Correos á su cargo por dos individuos, quienes trataron de forzar la Caja de valores, sin llegar á conseguirlo, y rompieron una caja chica de hoja de lata que contenía timbres póstales.

Ya se consignó el asunto á la Autoridad competente, pero me permito poner los hechos en conocimiento de Ud. para los efectos que estime convenientes, por lo que respecta á las seguridades de la citada Oficina.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

México, 14 de julio de 1908

1<sup>a</sup> 1028

*Román J.*

Al Jefe Político del Distrito Norte.

Baja California,

1,028.-

EN contestación al atento oficio de esa Dirección General de Correos, girado por la Sección Administrativa, Meza 4., número 3,160, fechado el 14 del mes en curso, tengo la honra de decir á Ud. lo siguiente:

En l. del corriente el Subprefecto de Mexicali comunicó á este Gobierno, por telégrafo, que habiéndose introducido ladrones á la Administración de Correos, habían intentado robarla y asesinar al Administrador. A la vez se manifestaba alarmado y solicitaba refuerzo del destacamento de la Gendarmería.-

Con posterioridad el Subprefecto de Mexicali ha rectificado su indicado telegrama, manifestando á esta Jefatura que había sido sorprendido y que en la población se creía que las tentativas de ~~asesinato~~ Administración de Correos y asesinato del Administrador, no habían tenido lugar y eran solo el resultado del exceso en la bebida del Administrador, quien con frecuencia se embriagaba completamente.-

Este Gobierno aún cuando estimó injustificada la alarma del Subprefecto de Mexicali, á que he aludido, pues no se trataba de un asalto, sino de un robo común, de los que se cometen en todas las poblaciones por numerosa y activa que sea su policía, reforzé el destacamento de Gendarmes de Mexicali y autoricé al Subprefecto para reforzar la policía, recomendando también constante y estricta vigilancia; acuerdo que aún no ha sido revocado, y que proporciona á las autoridades de Mexicali elementos para prevenir cualquier atentado y asegurar los intereses del Gobierno.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.-

#

## BERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.Cal., Julio 24 de 1,908.-

El Coronel Jefe Político,

-180.-

Seré el efecto efecto la diligencia por el D.E.P. de Ensenada al que obedezco, quedando en la fecha anterior  
que si es necesario que sea sucedido, se me avise inmediatamente para que lo haga. A veces se tienen si quiera, como no son  
muy numerosos, en operaciones de acuerdo a lo que se ha de hacer.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.  
y si se necesitan más, ocurrirán en acuerdo entre la Dirección  
y el Comisionado de la Provincia y el Jefe Político del Municipio.

AL G. DIRECTOR GENERAL DE CORREOS.-  
Estimado Señor Director de Correos y Telégrafos, en su nombre y en el de

los demás funcionarios del Poder Ejecutivo, le dirijo la siguiente  
expresión de agradecimiento y felicitación a su persona y a su  
gabinete, por la eficiente y competente labor que han desempeñado en  
los servicios de Correos y Telégrafos, contribuyendo a la  
mejor administración del Estado. Ellos merecen el mayor  
estímulo y el más sincero aplauso, ya que su trabajo es de  
gran utilidad para el país y para la gente, que sin duda  
es la mejor medida de su eficiencia y su servicio. Les deseo  
que sigan así, cumpliendo con su deber y sirviendo al bien de

Méjico, D.F.



Sección SEGUNDA.

Número 931.-

Casa fuero 23/08  
que se cobre a  
los causantes por  
horas ordinarias  
des de la fecha  
en que curan  
sus estableci-  
mientos a las  
10 p. m.

El Tesorero Municipal con fecha 16 del corriente dice á este Ayuntamiento lo que sigue:

" El Sub-Colector Municipal de Mexicali, en oficio núm 92 fecha 7 del corriente més, me dice lo siguiente: ""Como desde el domingo, cinco del actual, mandó el C. Sub-Prefecto Político de éste lugar cerrar las cantinas á las diez de la noche, los causantes del ramo de expendio de licores con horas extraordinarias, sólo quieren pagar sus impuestos por horas ordinarias; pero como falta el aviso respectivo de esa Tesorería, he suspendido los cobros hasta no saber por conducto de dicha oficina, lo que proceda en el presente caso."----Lo que atentamente inserto á Ud. para que se sirva disponer lo conveniente en el caso de referencia."

Y á fin de que se sirva dar cuenta al C. Jefe Político, tengo la honra de hacer á Ud. la anterior inserción, reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Julio 21 de 1908.

El Presidente Municipal.

*M. Lavastida*

Pa 1024

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-

A.Q.

PRIMERA.-

1,024.-

E N contestación al oficio de Ud.

número 931, de fecha 21 del actual, tengo el honor de manifestarle por acuerdo del C. Jefe Político que se cobre en Mexicali á los causantes por horas ordinarias desde la fecha en que cierran sus establecimientos á las 10 p.m.-

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.Cal., Julio 23 de 1,908.-

El Secretario,

A L G.

P R E S I D E N T E M U N I C I P A L . -

Presente.-



Con relación al oficio de  
usted fechado el día seis de los corrien-  
tes, tengo la honra de comunicar á esa  
Nº 383. Superioridad, que anoche se incorporó en  
este Destacamento, el Segundo Comandante  
Oros. Julio 23/08. M. Miguel Mendoza, con los seis Gen-  
A en esp. armes que lo acompañan, montados y  
armados.

Renuevo á usted mi adhesivo y res-  
peto.

Libertad y Constitución.  
Mexicali, B. Cfa., Julio 10 de 1908.

El Subprefecto,

J. Corrales

Ciud. Secretario  
de la Jefatura Política.

Ensenada.

B. Cfa.



RESERVADA.

Sección cuarta.

Número. 141.

Eos. julio 30/908.

~~A su exp~~ Por el oficio de Ud. Núm. 960 del día 11 del \_\_  
presente mes, al cual se sirve insertar el del sub-prefecto--  
político de Mexicali, ha quedado enterada ésta Secretaría, de --  
las tentativas de robo que tuvieron lugar en la oficina de --  
correos de aquella población y de los detalles del aconteci--  
miento, así como, de las providencias que para la seguridad ----  
fueron tomadas por Ud. con ese motivo.

Libertad y Constitución, Julio 23 de 1908.

L  
Corral

Al Coronel Jefe Político del Distrito Norte.

B.C. de Ensenada.



Ms. M. 10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

MEXICO.

Sect. Administrativa.

Mesa 4<sup>a</sup>

No 7014

Por el atento oficio de Ud. número 1028, de fecha

24 de Julio próximo pasado, he quedado impuesto de que se sirvió Ud. librar las órdenes del caso para que se presten garantías á la Oficina de Correos en Mexicali.

Doy á Ud. las gracias y le reitero mi atenta consideración.

6<sup>ta</sup> Agosto 1908

A su exp.

México, 6 de Agosto de 1908.

Al C. Jefe Político en

Ensenada, B. Cfa.



Y-110

A.Q.

PRIMERA.-

1,146.-

HABIENDO permanecido inalterable la tranquilidad pública en esa Sección de su cargo, y siendo numeroso el Destacamento de Gendarmes que se encuentra en ese lugar, dispone el C. Jefe Político que se sirva Ud. informar si estima conveniente la permanencia en ese lugar de los individuos que fueron á reforzar el citado Destacamento, en vista de que por los informes que se tienen en esta Jefatura no hay temores de que pueda alterarse el orden.-

Reitero á Usted mis atenciones.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, B.Cal., Agosto 22 de 1,908.-

El Secretario,

A L C.

S U B P R E F E C T O P O L I T I C O . -



*E*n atención a lo que se sirve  
Ud. comunicarme de orden Superior, en despacho número 1,146, girado por la Sección Primera en 22 del mes actual, tengo la honra de rendir la información siguiente:

Nº 410.

Año Sep. 1º/908

A su exp.

Efectivamente, la tranquilidad pública en esta Demarcación se demuestra con evidencia práctica, lo que obedece, en lo principal, á la presión que impone el número de Gendarmes que vigilan el orden, y en segundo término, la atenuación en el movimiento de gente flotante por escasez de trabajo en los campos circunvecinos; coadyuvando á ello el cierre de las cantinas en horas ordinarias.

Como el punto cardinal de la afluencia de gente de todos caracteres en la línea del común nivel, es la embriaguez y el juego, lo cual tiene por base el dinero tan pronto como pase la presente crisis y vuelvan á abrirse los negocios, que como en todos los años sucede á principios del mes de septiembre, volverán á hacerse sentir los perdularios, viciosos, rateros y demás gente de dudoso; para quienes es necesario reforzar la vigilancia.

Previas estas ligeras consideraciones, opino por la necesidad de que deben existir seis Gendarmes en esta plaza, y un jefe, de cualquiera categoría, que les comunique órdenes. Las razones, para exponer: Como el tráfico de expendios de licor está dividido en dos cañones, es indispensable que haya un vigilante para cada una, y como en la noche de

ben relevarse dos turnos por mitad del tiempo  
cada uno, los Gendarmes que les toque desvelar-  
se no estarán aptos para el servicio de día, y enton-  
ces lo harán los descanzados. A esto debe añadirse,  
que con frecuencia se hace necesario ir á lugares  
apartados de la localidad, como Cucapá, ó ins-  
peccionar y recorrer los precintos, cuyo encargo debie-  
rá practicarlo, cuando menor, un gendarme, cosa  
que hasta ahora no se ha hecho por falta de auxiliares;  
debiendo tomarse en cuenta, que como la cárcel del  
lugar no tiene ninguna seguridad y en veces tie-  
nese que cuidar reos que importa su retención,  
es inevitable una guardia, aunque sea de un in-  
dividuo; con frecuencia es imprescindible hacer  
revisión de delincuentes y, entonces, se ocupan  
de la encomienda dos empleados, quedando la  
población bajo el cuidado de cuatro Gendarmes y su  
Jefe. No dejare de hacer constar, que es difícil encontrar  
personas que quieran prestarse su servicio como policías  
auxiliares para cubrir las eventualidades, y las que se  
consiguen por cortos términos, dejan mucho que de-  
sear en el cumplimiento de su cargo, porque le importa  
poco el destino y no quieren malquistarse con nadie.

Por estas consideraciones,  
vuelvo á opinar, que la seguri-  
dad pública en esta Sección,  
debe ser vigilada, cuando me-  
nos, por seis Gendarmes y un  
Jefe que les imponga obedien-  
cia.

Lo que suplico á usted, se  
sirva poner en conocimiento del



○ 2 ○

Superior, para su dictámen.

Renovo á U. mi respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B. Cfa., Agosto 28 de 1908.

El Subprefecto

J. Gómez

C. Secretario de la  
Jefatura Política.

Ensenada,  
B. Cfa.



H-110

Hoy digo al C. Juez de Paz de esta Sección, lo siguiente:

"Atendí al oficio de U. N° 169 fecha de

ayer, en el que dice que, obrando de Confor-  
midad con el pedimento del Ministerio Pú-  
blico Federal y acuerdo relativo del C. Juez de

Districto en el Territorio, practica varias dili-  
gencias por orden Superior, con motivo del asal-

to que se dice, sufrió el finado José Galaviz,  
ex-Administrador de Correos en este lugar;

entre las cuales resulta una que dice: =

"Primera: que el Subprefecto Político de

Mexicali informe si practicó diligencias

con motivo del delito denunciado, y cuáles

fueron estas, y si la policía tiene indicios de

quiénes serán los autores del delito....." =

=En debido cumplimiento informo, que  
por esta de mi cargo no se practica-  
ron ninguna diligencias, por no  
creerlo preciso, estando, como estuve,  
avocado al conocimiento e investiga-

ción de los hechos, con marcada opor-  
tunidad, el Juzgado de Paz de esta

Sección, que era el llamado á ello

y cuyo procedimiento llenaba el re-  
querimiento jurídico. En cuanto

á lo que corresponde al trabajo de

la Policía, diré; que hizo por su par-  
te cuantó le fue posible para descu-

brir los autores del delito sin poder

hallar ni indicios de quiénes pu-  
dieran ser estos." =

Nº 480.

Avs. Oct. 27/908.  
Efectuado.

1<sup>o</sup>/1423

Llo =

que tengo la honra de trascibir á  
usted, para que se sirva dar cuenta  
con ello al Superior, renovandole mis  
protestas de adhesión y respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B.Cfa., octubre 22 de 1908.

El Subprefecto,

J. Carrizosa

C. Secretario de la  
Jefatura Política.

Ensenada.  
B.Cfa.

PRIMERA.

1423.

H A quedado enterada esta Jefatura Política por el oficio de Ud. número 480 de fecha 22 del actual, de lo que en dicha fecha dijo Ud. al Juez de Paz de ese lugar con motivo del asalto que se dice sufrió el finado José Galaviz, ex-administrador de Correos de ese lugar.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.C. Octubre 28 de 1908 .-

EL SECRETARIO .-

L.A.

Al Subprefecto Político de .-

Méxicali, B.C.